



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES PARA LA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE MONITORES DE NATACIÓN E HIDROTERAPIA DEL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

En la Casa Consistorial de Bolaños de Calatrava, siendo las 12:50 horas, del día 15 de junio de 2022, se reunió el órgano de selección para la valoración de méritos para la ampliación de la bolsa de trabajo temporal de monitores de natación e hidroterapia y natación adaptada para la temporada de verano para el Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas el 11 de mayo de 2022 en el Tablón de Edictos de la sede electrónica <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>, constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. José Julián Blanco Aranda, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretario: D. José Luis Gil Rubio, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Javier Rubio Naranjo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Maria Reyes Calzado Romano, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Domingo Naranjo de la Rubia, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

El órgano de selección solicita la asistencia de D. Ángel Fernández Menchero como asesor, exclusivamente para resolver la cuestiones técnicas que puedan surgir en la consulta de la documentación aportada por los/as aspirantes.

Seguidamente, el órgano de selección procede a examinar y evaluar las solicitudes con su autobaremación y documentación anexa presentada por los/as aspirantes, quedando las puntuaciones provisionales como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	BAREMACIÓN CONCURSO				TOTAL
		TITULACIÓN (máx. 2,5 pt)	EXPERIENCIA (máx. 7 pt.)	FORMACIÓN (máx. 2,5 pt)	OTRAS (máx. 3pt)	
Calderón Baos, Isabel	***2569**	0	0	0	0	0
Escobar Guzmán, M ^a del Monte	***9344**	0	0	0	0	0
Templado Fernández, Blanca	***2953**	0,50	0,30	0	0	0,80
Toro Guzmán, Carolina	***9309**	0	0	0	0	0



Expediente: BOLANOS2022/5779

ACTA

--	--	--	--	--	--	--

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.3. de las bases que rigen su convocatoria, una vez publicada el acta con las puntuaciones provisionales del proceso selectivo, los/as aspirantes tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones, teniendo el órgano de selección otros 5 días hábiles para resolver y publicar el acta definitiva. Vencido el plazo de reclamaciones o alegaciones no se admitirá ninguna otra alegación o reclamación. Si no hubiera reclamaciones, el acta se dará por definitivo al sexto día hábil de publicarse.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 13:35 horas, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, de conformidad con todos los asistentes y firmada por mi, el Sr. Secretario, que doy fe.